



**OFICIO N° NC-00452/2024**

**ANT.:** El Oficio N° 458/29/2024, de 12 de marzo de 2024, de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.

**MAT.:** Deriva y solicita lo que indica.

**Santiago**, 25 de marzo del 2024

**DE: VERÓNICA PUENTES SÁENZ  
SUBSECRETARIA DEL DEPORTE (S)  
MINISTERIO DEL DEPORTE**

**A: ISRAEL CASTRO LÓPEZ  
DIRECTOR NACIONAL  
INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE IND**

Por documento del antecedente, don Mario Rebolledo Coddou, Abogado Secretario (A) de la Comisión de Deportes y Recreación, puso en conocimiento de esta autoridad la solicitud de la Presidenta de la Comisión de Deportes y Recreación, doña Erika Olivera de la Fuente, en la que formula diversas interrogantes en relación con lo acontecido durante el partido de fútbol profesional entre los clubes Huachipato y Colo-Colo el pasado domingo 11 de febrero de 2024 en el Estadio Nacional.

Al tenor de las consultas de la H. Diputada, cabe señalar que, por tratarse de materias cuya competencia se encuentra radicada en el Instituto Nacional de Deportes de Chile, esta Subsecretaría deriva los antecedentes para que proceda a responder directamente a la requirente.

Asimismo, solicito a usted enviarnos copia de su respuesta.

Sin otro particular, se despide cordialmente,



**VERÓNICA PUENTES SÁENZ  
SUBSECRETARIA DEL DEPORTE (S)  
MINISTERIO DEL DEPORTE**

YIH/FZJ/MSL

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Antecedente	Digital	<a href="#">Ver</a>		

C.C.: MYRIAM CECILIA ALVARADO GALLARDO - SECRETARIA DEL GABINETE MINISTERIAL  
ALEJANDRA ANDREA PUEBLA MARTINEZ - SECRETARIA DEL GABINETE  
SUBSECRETARÍA DEL DEPORTE  
JACQUELINE VALDERRAMA ROJAS - SECRETARIA DIVISIÓN JURÍDICA MINISTERIO  
DEL DEPORTE  
CAROLINA MOREL ANGULO - SECRETARIA GABINETE DIRECTOR NACIONAL  
IND - INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE IND



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://mindep.ceropapel.cl/validar/?key=20229182&hash=ee6c0>



Valparaíso, 12 de marzo de 2024

Oficio N°458/29/2024

La **COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN**, acordó oficiar a US. a fin de que tenga a bien informar, en el marco de los hechos ocurridos el día domingo 11 de febrero del presente año, previo al desarrollo de la Supercopa Chile, entre el Club Social y Deportivo Colo-Colo y Huachipato FC en el Estadio Nacional, cuál fue el aforo máximo permitido para el partido, quién autorizó el minuto de silencio por el fallecimiento del ex presidente Sebastián Piñera, quién autorizó el ingreso del lienzo de la Garra Blanca y su posterior retiro, cómo se determinó a la empresa a cargo de la seguridad privada para dicho evento deportivo y cuál era el número de guardias privados en la instancia.

Finalmente, se solicita tenga a bien referirse a la cantidad de personas que fueron identificadas cometiendo algún delito o infracción, y en ese contexto, cuántas querellas se han presentado por parte de la Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en virtud de referido acuerdo y por orden de la **Presidenta de la Comisión, diputada Erika Olivera de la Fuente**.

Dios guarde a US.,

**MARIO REBOLLEDO CODDOU**

Abogado Secretario (A) de la Comisión

**AL MINISTRO DEL DEPORTE, SEÑOR JAIME PIZARRO HERRERA**

[Jaime.pizarro@mindep.cl](mailto:Jaime.pizarro@mindep.cl)

[Hugo.castelli@mindep.cl](mailto:Hugo.castelli@mindep.cl)

[Hernan.dominguez@mindep.cl](mailto:Hernan.dominguez@mindep.cl)



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: DCC4AC34A507B8EA